



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.
 Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Viernes, 7 de julio de 1995

Núm. 154

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas.
 Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

Advertencias: 1.^a-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.^a-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.^a-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
 Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.
 Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.
 Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
 La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Gobierno Civil de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 30 de junio de 1995.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240401004154	E AMIGUET	35101872	BARCELONA	16.05.95	20.000		RD 13/92	048.
240101041972	F ALIJA	78873388	BILBAO	21.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101041984	F ALIJA	78873388	BILBAO	21.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401026782	M DEL RIO	30565364	GALDACANO	19.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240401031157	J SIARA	22718322	SANTURTZI	28.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042292886	J ALVAREZ	11397401	OZA DE LOS RIOS	19.05.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
240401028742	E LUACES	32415881	CORUNA A	21.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240042418286	A CASTELO	32801827	CORUNA A	19.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240200900351	M GARCIA	52434124	CURUNA A	18.05.95	25.000		RD 13/92	048.
240401028833	F GIRON	32641509	FERROL	21.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240401000185	M MARTINEZ	39872377	LLEIDA	24.04.95	20.000		RD 13/92	050.
240042412661	A DEL RIO	10178361	ASTORGA	25.05.95	5.000		RD 13/92	029.1
240042404809	A ALVAREZ	10184061	ASTORGA	20.05.95	15.000		RD 13/92	146.1
240101006959	B PRIETO	09980119	BEMBIBRE	24.05.95	50.000		RDL 339/90	061.4
240042408323	J GONZALEZ	10167779	QUINTANILLA DEL MO	10.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042408311	J GONZALEZ	10167779	QUINTANILLA DEL MO	10.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042408840	M ALONSO	71547349	LA MILLA DEL RIO	23.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240042410767	R VIDAL	10077480	CORULLON	21.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401005419	J CABEZAS	71498428	FABERO	21.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240042386467	C GALLEGUILLOS	71394294	LAGUNA DALGA	23.05.95	15.000		RD 13/92	014.2
240401032540	M FERNANDEZ VALLADARES	09698462	LEON	26.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240101019152	L DIAZ	09700893	LEON	21.05.95	50.000	3	RD 13/92	020.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240101019310	C ANDRES	09703894	LEON	31.05.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240042368623	J ROBLES	09706327	LEON	25.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240042404093	J ALONSO	09725514	LEON	24.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
240100923250	P DIEZ	09727950	LEON	23.05.95	16.000		RD 13/92	054.1
240100923262	P DIEZ	09727950	LEON	23.05.95	15.000		RD 13/92	154.
240401026812	J MENCIA	09741719	LEON	19.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240401025960	A FRANCISCO	09742214	LEON	15.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240101019279	M SASTRE	09757451	LEON	26.05.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240101019413	M MANZANO	09770579	LEON	2.06.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240042423520	M ALONSO	09773439	LEON	22.05.95	10.000		RDL 339/90	061.1
240042397301	J GONZALEZ	09808896	LEON	24.05.95	10.000		RD 13/92	012.1
240401029771	C FERNANDEZ	10176176	LEON	25.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401027180	M ALLEN	11657257	LEON	22.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240042397362	S BLANCO	09771672	ARMUNIA	23.05.95	5.000		RD 13/92	173.
240401026850	E QUINDOS	09775195	ARMUNIA	19.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240042385116	T ALONSO	09758556	MARANA	22.05.95	26.000		RD 13/92	048.
240042383569	J PILO	LE002683	COLUMBRIANOS	17.04.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240042409558	P CENTENO	09672366	SAN ANDRES RABANEDO	13.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042417567	A FERNANDEZ	09632109	TROBAJO DEL CAMINO	24.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240042413057	M UNQUERA	10048950	VILLADECANES	21.05.95	50.000	1	RD 13/92	021.4
240042413069	M UNQUERA	10048950	VILLADECANES	21.05.95	15.000		RD 13/92	143.1
240101019346	M GUERRA	09745780	VILLAQUILAMBRE	1.06.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240401029916	J BLANCO	00715781	MADRID	26.05.95	20.000		RD 13/92	048.
240042390859	C LOPEZ	33735997	MADRID	20.05.95	25.000		RD 13/92	082.2
240401005559	R ROSELLO	40611471	MADRID	25.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401026770	V MUÑOZ	50425265	MADRID	19.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240401026885	F GOMEZ	09700437	GIJON	19.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240042409248	J BARRIENTOS	10718343	GIJON	1.06.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240401030657	J TRILLO	11027328	MIERES	26.05.95	20.000		RD 13/92	050.
240401028985	C GONZALEZ	10034361	OVIEDO	22.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401028961	J CASIELLES	10589670	POLA DE SIERO	22.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240042401160	F MONTES	34989633	CARTELE	15.05.95	100.000		RDL 339/90	060.1
240042411668	A ESTEVEZ	34577237	ORENSE	21.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042403428	J TORRE	34945750	ORENSE	18.05.95	15.000		RD 13/92	146.1
240401004257	E GARCIA	34727685	VERIN	17.05.95	20.000		RD 13/92	048.
240042386881	ASENJO REVILLA SL	B34130542	PALENCIA	31.05.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240200876014	V GALLARDO	12514741	VILLALOBON	19.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240042418640	J CORADA	12654707	VIGO	22.05.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042417543	J DE MIGUEL	13886781	SANTANDER	24.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240401030736	T ELVIRA	71691634	SANTANDER	26.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401028924	J GONZALEZ	13919039	TORRELAVEGA	22.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401029205	J CRIADO	08105794	PUEENTE CONGOSTO	23.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240401026230	M REYES	39619591	ALIO	17.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042417981	CISVAL S L	B96107164	VALENCIA	19.05.95	60.000		D130186	
240401030750	E MARTIN	09326410	VALLADOLID	26.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240101030937	A ELIAS	09342546	VALLADOLID	26.04.95	15.000		RD 13/92	169.
240401029280	F RUBIO	12235543	VALLADOLID	23.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042412466	J BRAGE	32632636	VITORIA GASTEIZ	21.05.95	35.000		D130186	

7003

20.400 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del Ministro de Justicia e Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 30 de junio de 1995.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240401011973	A NUNEZ	10026046	ALICANTE	21.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240400991947	E COSSIO	14140985	BARCELONA	15.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400992186	F JIMENEZ	35014655	CORNELLA DE LLOB	16.03.95	26.000		RD 13/92	052.
240400995606	L MARQUES	46525349	EL PRAT DE LLOBREGAT	27.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400992046	A COCERA	46560557	L HOSPITALET DE LLOB	16.03.95	30.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240401019170	L FERNANDEZ	10597763	MONTCADA I REIXAC	7.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240401011031	L ZAMORA	25857090	VIC	16.03.95	32.500		RD 13/92	050.
240401013120	L DOMINGUEZ	14564480	BILBAO	23.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400969814	A AMEZAGA	14875655	BILBAO	9.03.95	30.000		RD 13/92	052.
240042366560	A FUENTES	30577286	BILBAO	7.04.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240401015954	J OSEGUERA	30631616	SODUPE	28.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240401014100	M CARPENTE	32653179	CORUNA A	30.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400993221	J COTELO	76305317	CARBALLO	16.03.95	20.000		RD 13/92	052.
240042390793	E VALLEJO	09267465	CORUNA A	14.05.95	25.000		RD 13/92	084.1
240400959924	J HERNANDEZ	32759088	CORUNA A	15.12.94	25.000		RD 13/92	052.
240042351374	F CERNADAS	33259570	CORUNA A	12.03.95	16.000		RD 13/92	101.1
240400991443	P VAQUERO	76301368	CORUNA A	12.03.95	50.000	1	RD 13/92	050.
240042342622	M INARRA DE	32645037	FERROL	12.03.95	8.000		RD 13/92	090.1
240400991819	M SALGUERO	76402405	CABANAS	14.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240042358563	F PINAQUERO	33287269	SANTIAGO	18.03.95	15.000		RD 13/92	146.1
240042332641	M GUARDIOLA	40259477	GIRONA	13.03.95	20.000		RD 13/92	105.1
240042338667	M SANCHEZ	26464168	UBEDA	24.02.95	5.000		RD 13/92	090.1
240101017477	M CABALLERO	01497115	ASTORGA	4.04.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042331648	F GARCIA	10180271	ASTORGA	20.03.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042360636	N BABA	GRO04393	BEMBIBRE	20.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240400994705	M VAZ	LE003874	BEMBIBRE	30.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400994365	J MARTINEZ	10015209	BEMBIBRE	27.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401012450	A LLAMAS	10023206	BEMBIBRE	23.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400994535	D FERNANDEZ	09996185	SAN CLEMENTE	29.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400994766	R DE LA PUENTE	15918131	CARRACEO DEL MONA	30.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042381809	R VAZQUEZ	10072918	LAS MEDULAS	29.04.95	15.000		RD 13/92	117.1
240200875265	A ANDRES	09668474	CUADROS	8.04.95	20.000		RD 13/92	050.
240101026119	P GUTIERREZ	10069911	FABERO	13.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240101042320	J DE ABAJO	10155862	LA BANEZA	9.04.95	15.000		RD 13/92	151.2
240400996430	E GARCIA	09458565	LEON	5.04.95	30.000		RD 13/92	050.
240401005122	J LORIDO	09638484	LEON	15.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042401195	J PEREZ	09670738	LEON	16.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240400990414	C ARROYO	09716744	LEON	3.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240401015735	C MIJARES	09725898	LEON	28.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240401015188	F GARCIA	09767116	LEON	24.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240400977252	J GONZALEZ PALACIOS	09778698	LEON	31.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240101014828	V ASTORGA	09712887	ARMUNIA	28.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240101017222	I BELERDA	09621996	PUENTE CASTRO LEON	31.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042367618	P MORAN	09774363	NAREDO DE FENAR	6.04.95	10.000		RD 13/92	012.1
240400994730	M FERNANDEZ	71497207	ROBLEDO TRAVIESAS	30.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400995771	R SOLMYN	00606216	PONFERRADA	28.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240200899713	J LOPEZ	10018105	PONFERRADA	29.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400994006	R CERDEIRA	10020518	PONFERRADA	25.03.95	20.000		RD 13/92	052.
240042434048	M FERNANDEZ	10060842	PONFERRADA	17.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240400995126	M SANTOS	10062062	PONFERRADA	22.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400995280	L LOPEZ	10070973	PONFERRADA	23.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240042391657	J IGLESIAS	10071577	PONFERRADA	15.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240401000446	J LOPEZ	10072209	PONFERRADA	26.04.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042354879	M VEGA	10089475	PONFERRADA	7.04.95	15.000		RD 13/92	117.1
240400988470	T FUERTES	71544530	PONFERRADA	11.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401014160	J DE PRADO	09623579	SAHAGUN	30.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042351982	I TASCAN	09616380	SAN ANDRES RABANEDO	22.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401013957	M LAMELA	09716449	SAN ANDRES RABANEDO	29.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042350680	J GARCIA	09739279	SAN ANDRES RABANEDO	25.03.95	35.000	1	RD 13/92	102.1
240400982521	N LIZ	10023870	SAN ANDRES RABANEDO	15.02.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240101012893	J BARRUL	71420424	SAN ANDRES RABANEDO	10.01.95	35.000		D130186	
240401011110	E GONZALEZ	10173982	TROBAJO DEL CAMINO	17.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240042350473	J DIEZ	09768581	VALDEARCOS	19.02.95	35.000		D130186	
240200899555	R MORAIS	LE001709	VENTAS DE ALBARES	14.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401015115	B CORDERO	10061228	VILLABLINO	24.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240401019844	J ARIAS	09737514	NAVATEJERA	13.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240400994250	J RODRIGUEZ	09751558	VILLAOBISPO REGUER	25.03.95	32.500		RD 13/92	050.
240101029182	E BLANCO	48298148	VILLASINTA DE TORI	19.03.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240401012187	J FERNANDEZ	33801627	LUGO	22.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240042363510	A QUINTAS	33842885	LUGO	20.03.95	16.000		RD 13/92	101.1
240042374891	G RODRIGUEZ	34257399	PANTON	22.04.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240042352408	J REGIDOR	00814036	COLLADO VILLALBA	2.04.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042390082	L SANCHEZ DE LEON	05604645	MADRID	15.04.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
240400996313	J LOPEZ	02533462	MAJADAHONDA	4.04.95	25.000		RD 13/92	052.
240042364824	J ABELAIRA	09994649	MOSTOLES	26.03.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042410688	A RUEDA	75633980	MOSTOLES	12.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240401025352	R GONZALEZ DE HARO	21310051	POZUELO DE ALARCON	12.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240401015449	F DE MATA	09663838	TORRELODONES	26.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042363029	TRANSPORTES TRANSCOSUR S A	A28470284	VALDEMORO	16.03.95	5.000		RDL 339/90	062.1
240401015218	M BERNARDO	10817672	MURCIA	25.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401013441	D REIGADA	11361666	AVILES	26.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240401013398	P MARTINEZ	11392094	AVILES	26.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240401013726	E SABORIDO	33074752	RAICES NUEVO	28.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401019819	J HERNANDEZ	10631556	GIJON	13.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240401015450	J FERNANDEZ	11365619	GIJON	26.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240401013908	J MORAN	71409799	GIJON	29.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401013519	J BLANCO	71686970	GIJON	27.03.95	25.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240401016193	D CORTES	32866553	TUILLA LANGREO	29.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240401013933	J BLACO	09375162	OVIEDO	29.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042348880	J MARTINEZ	10513775	OVIEDO	6.04.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042348879	J MARTINEZ	10513775	OVIEDO	6.04.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240400980901	J ALVAREZ	51049123	OVIEDO	11.02.95	16.000		RD 13/92	048.
240042345295	M GONZALEZ	09373392	SALAS	17.03.95	15.000		RDL 339/90	062.2
240400999223	J ARAUJO	76712577	BALTAR	20.04.95	30.000		RD 13/92	052.
240100924114	D FERNANDEZ	07796663	ORENSE	17.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401013118	E ESTEVEZ	22683759	ORENSE	23.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400947156	A DIEGUEZ	34954708	ORENSE	8.01.95	25.000		RD 13/92	052.
240101014786	O SANTIAGO	52703870	VALLEJO DE ORBO	24.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240042449714	A MARTINEZ	25913380	VILLALOBON	12.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042350588	A MARTINEZ	25913380	VILLALOBON	12.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401013878	J ALVAREZ	36036936	VIGO	28.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042387964	J IBANEZ	13747986	SANTANDER	20.03.95	15.000		RD 13/92	146.1
240042375706	J GONZALEZ	07794314	SALAMANCA	16.04.95	15.000		RD 13/92	167.
240401013325	E PEREZ	09687213	SALAMANCA	26.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240200896694	R RATON	33807534	PALOMARES DEL RIO	15.12.94	20.000		RD 13/92	050.
240042365610	F LABARTA	15091525	PASAJES ANCHO	2.04.95	25.000		RD 13/92	084.1
240401013593	L AGUILAR	46212148	SAN SEBASTIAN	27.03.95	PAGADO	2	RD 13/92	050.
240042359889	J COLINAS	10158573	VERGARA	4.04.95	15.000		RD 13/92	167.
240042384653	D ORDONEZ	03785308	PORTILLO DE TOLEDO	6.04.95	PAGADO	1	RD 13/92	084.3
240101030299	G BORJA	71117537	PENAFIEL	17.03.95	15.000		RD 13/92	118.1
240042357698	J FERNANDEZ	09262943	VALLADOLID	18.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240401026150	A ARRANZ	12006259	VALLADOLID	17.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401013635	J GARCIA	12118710	VALLADOLID	27.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401021875	A FERNANDEZ	12157894	VALLADOLID	21.04.95	25.000		RD 13/92	050.
240401012321	R GARCIA	14940819	LLODIO	23.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401012333	G MONTERROSO	16288708	VITORIA GASTEIZ	23.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401015644	C LUQUERO	16300806	VITORIA GASTEIZ	27.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042353474	F BARTOLOME	11657936	ZARAGOZA	15.03.95	10.000		RDL 339/90	061.1
240400988924	R VALERO	25136962	ZARAGOZA	14.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400994298	D VALDES	25146630	ZARAGOZA	27.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401016892	A RIOS	11735192	ZAMORA	2.04.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401017501	J COCO	11956015	ZAMORA	5.04.95	26.000		RD 13/92	050.

7004

33.600 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE CORRECTOR DE PRUEBAS PARA LA IMPRENTA PROVINCIAL DEPENDIENTE DE ESTA DIPUTACION, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1995, EN REGIMEN DE CONTRATACION LABORAL DE CARACTER INDEFINIDO Y MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICION TANTO PARA EL TURNO DE PROMOCION INTERNA COMO LIBRE, Y CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP de León n.º 62 de 15 de marzo de 1995, BOC Y L n.º 75 de 20 de abril de 1995 Y POR RESEÑA EN EL BOE n.º 131 de 2 de junio de 1995.

De conformidad con la Base Octava de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOP de León n.º 62 de 15 de marzo de 1995, y en el BOC Y L n.º 75 de 20 de abril de 1995, se hace pública la LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Diputación Provincial para la provisión, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido, y por el sistema de ACCESO de PROMOCION INTERNA, de UNA PLAZA de CORRECTOR DE PRUEBAS para la Imprenta Provincial, dependiente de esta Diputación, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1995.

ADMITIDOS: Ninguno.

EXCLUIDOS:

-CABERO CABERO, Mª ISABEL (por presentar la instancia fuera del plazo concedido al efecto).

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos, por el sistema de ACCESO de PROMOCION INTERNA, al citado concurso oposición, se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excma. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la Base Octava de la convocatoria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 29 de junio de 1995.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 7081

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE CORRECTOR DE PRUEBAS PARA LA IMPRENTA PROVINCIAL DEPENDIENTE DE ESTA DIPUTACION, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1995, EN REGIMEN DE CONTRATACION LABORAL DE CARACTER INDEFINIDO Y MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICION TANTO PARA EL TURNO DE PROMOCION INTERNA COMO LIBRE, Y CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP de León n.º 62 de 15 de marzo de 1995, BOC Y L n.º 75 de 20 de abril de 1995 Y POR RESEÑA EN EL BOE n.º 131 de 2 de junio de 1995.

De conformidad con la Base Octava de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOP de León n.º 62 de 15 de marzo de 1995, y en el BOC Y L n.º 75 de 20 de abril de 1995, se hace pública la LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Diputación Provincial para la provisión, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido, y por el sistema de ACCESO LIBRE, de UNA PLAZA de CORRECTOR

DE PRUEBAS para la Imprenta Provincial, dependiente de esta Diputación, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1995.

ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0001	CABALLERO PRIETO, M ^a CRISTINA
0002	CANO GOMEZ, MIGUEL ANGEL
0003	CUERVO LOPEZ, ANA ROSA
0004	FERNANDEZ PEREZ, EVELIA
0005	GARCIA RODRIGUEZ, M ^a CAMINO
0006	LOPEZ CASTELLANOS, EMILIO
0007	MARTIN RODRIGUEZ, ROSA MARIA
0008	MILLAN COSSIO, YOLANDA

EXCLUIDOS:

-MARTINEZ DE YUSO URQUIOLA, M^a JOSE (por no abonar los correspondientes derechos de examen dentro del plazo concedido al efecto).

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos, por el sistema de ACCESO LIBRE, al citado concurso oposición, se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la Base Octava de la convocatoria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 29 de junio de 1995.-El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 7080

* * *

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE TECLISTA DE FOTOCOMPOSICION PARA LA IMPRENTA PROVINCIAL DEPENDIENTE DE ESTA DIPUTACION, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1995, EN REGIMEN DE CONTRATACION LABORAL DE CARACTER INDEFINIDO Y MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICION TANTO PARA EL TURNO DE PROMOCION INTERNA COMO LIBRE, Y CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP de León n.º 62 de 15 de marzo de 1995, BOC Y L n.º 75 de 20 de abril de 1995 Y POR RESEÑA EN EL BOE n.º 131 de 2 de junio de 1995.

De conformidad con la Base Octava de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOP de León n.º 62 de 15 de marzo de 1995, y en el BOC Y L n.º 75 de 20 de abril de 1995, se hace pública la LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Diputación Provincial para la provisión, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido, y por el sistema de ACCESO de PROMOCION INTERNA, de DOS PLAZAS de TECLISTA DE FOTOCOMPOSICION para la Imprenta Provincial, dependiente de esta Diputación, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 1995.

ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0001	PARTE PASCUAL, M ^a JESUS DE LA

EXCLUIDOS: Ninguno.

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos, por el sistema de ACCESO de PROMOCION INTERNA, al citado concurso oposición, se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la Base Octava de la convocatoria en

relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 29 de junio de 1995.-El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 7076

* * *

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE TECLISTA DE FOTOCOMPOSICION PARA LA IMPRENTA PROVINCIAL DEPENDIENTE DE ESTA DIPUTACION, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1995, EN REGIMEN DE CONTRATACION LABORAL DE CARACTER INDEFINIDO Y MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICION TANTO PARA EL TURNO DE PROMOCION INTERNA COMO LIBRE, Y CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP de León n.º 62 de 15 de marzo de 1995, BOC Y L n.º 75 de 20 de abril de 1995 Y POR RESEÑA EN EL BOE n.º 131 de 2 de junio de 1995.

De conformidad con la Base Octava de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOP de León n.º 62 de 15 de marzo de 1995, y en el BOC Y L n.º 75 de 20 de abril de 1995, se hace pública la LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Diputación Provincial para la provisión, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido, y por el sistema de ACCESO LIBRE, de DOS PLAZAS de TECLISTA DE FOTOCOMPOSICION para la Imprenta Provincial, dependiente de esta Diputación, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 1995.

ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0001	BERMEJO CAZURRO, M ^a JESUS
0002	CANO GOMEZ, MIGUEL ANGEL
0003	ESPINAR MARIN, ANTONINA
0004	GARCIA LOPEZ, ANTONIO AURELIO
0005	GARRIDO SILVAN, BENJAMIN
0006	MANCENIDO DEL POZO, JOSE LORENZO
0007	PEREZ TORRADO, M ^a ISABEL
0008	SANTOS PARDO, CARLOS
0009	SERRANO SERRANO, SANTIAGO
0010	VEGA RAMON, ALBINA

EXCLUIDOS: Ninguno.

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos, por el sistema de ACCESO LIBRE, al citado concurso oposición, se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la Base Octava de la convocatoria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 29 de junio de 1995.-El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 7077

* * *

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE AYUDANTE DE MAQUINAS PARA LA IMPRENTA PROVINCIAL DEPENDIENTE DE ESTA DIPUTACION, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1995, EN REGIMEN DE CONTRATACION LABORAL DE CARACTER INDEFINIDO Y MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICION TANTO PARA EL TURNO DE PROMOCION INTERNA



COMO LIBRE, Y CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP de León n.º 62 de 15 de marzo de 1995, BOC Y L n.º 74 de 19 de abril de 1995 Y POR RESEÑA EN EL BOE n.º 131 de 2 de junio de 1995.

De conformidad con la Base Octava de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOP de León n.º 62 de 15 de marzo de 1995, y en el BOC Y L n.º 74 de 19 de abril de 1995, se hace pública la LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Diputación Provincial para la provisión, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido, y por el sistema de ACCESO de PROMOCION INTERNA, de UNA PLAZA de AYUDANTE DE MAQUINAS para la Imprenta Provincial, dependiente de esta Diputación, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1995.

ADMITIDOS: Ninguno.

EXCLUIDOS: Ninguno.

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos, por el sistema de ACCESO de PROMOCION INTERNA, al citado concurso oposición, se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la Base Octava de la convocatoria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 29 de junio de 1995.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 7078

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE AYUDANTE DE MAQUINAS PARA LA IMPRENTA PROVINCIAL DEPENDIENTE DE ESTA DIPUTACION, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1995, EN REGIMEN DE CONTRATACION LABORAL DE CARACTER INDEFINIDO Y MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICION TANTO PARA EL TURNO DE PROMOCION INTERNA COMO LIBRE, Y CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP de León n.º 62 de 15 de marzo de 1995, BOC Y L n.º 74 de 19 de abril de 1995 Y POR RESEÑA EN EL BOE n.º 131 de 2 de junio de 1995.

De conformidad con la Base Octava de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOP de León n.º 62 de 15 de marzo de 1995, y en el BOC Y L n.º 74 de 19 de abril de 1995, se hace pública la LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Diputación Provincial para la provisión, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido, y por el sistema de ACCESO LIBRE, de UNA PLAZA de AYUDANTE DE MAQUINAS para la Imprenta Provincial, dependiente de esta Diputación, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1995.

ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0001	ALONSO LUDEÑA, CESAR
0002	ASENJO CUESTA, ALFONSO
0003	BLANCO FERNANDEZ, JOSE RAMON
0004	CARRO MORROS, PEDRO
0005	CORTINA PASCUAL, JOSE ARCADIO
0006	FERNANDEZ JUAN, ALEJANDRO
0007	GONZALEZ MARTINEZ, MIGUEL
0008	MANCEÑIDO DEL POZO, JOSE LORENZO
0009	MARTINEZ POBLADOR, MANUEL

EXCLUIDOS: Ninguno.

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos, por el sistema de ACCESO LIBRE, al citado concurso oposición, se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la Base Octava de la convocatoria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 29 de junio de 1995.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 7079

Administración Municipal

Ayuntamientos

TORRE DEL BIERZO

ANUNCIO DE COBRANZA Y NOTIFICACION COLECTIVA DE PADRONES

A.—Padrones que se ponen al cobro y se notifican aprobados por resolución de la Alcaldía en fecha 23 de junio de 1995:

- 1.—Precio público por suministro de agua.
- 2.—Tasa de alcantarillado.
- 3.—Tasa de basuras.

Todos ellos corresponden al primer trimestre de 1994.

B.—Periodo voluntario de pago:

Si el presente anuncio ha sido publicado entre los días 1 y 15 de cada mes, el periodo de pago será hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Si ha sido publicado entre los días 16 y último de cada mes, el tiempo de pago será hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

C.—Lugares de pago:

—En la oficina bancaria de Caja España, sucursal de Torre del Bierzo, número de cuenta 2096-0029-31-2016442904.

D.—Procedimiento de apremio: Vencido el periodo voluntario de pago sin que hubiese satisfecho las deudas, se seguirá la cobranza por la vía administrativa de apremio con el recargo del 20 por ciento, intereses de demora y costas que resulten, a excepción de los precios públicos en los que el procedimiento de apremio se iniciará transcurridos seis meses desde el vencimiento del periodo voluntario de pago (artículo 20 y 97 del Reglamento General de Recaudación y 27.6 de la Ley 8/89 de 13 de abril de tasas y precios públicos).

E.—Recursos: De conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y de las Ordenanzas Municipales reguladoras de tales ingresos, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo los interesados examinar los padrones en la Oficina de Gestión Tributaria del Ayuntamiento e interponer los siguientes recursos:

a) Contra las liquidaciones de tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales), recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto (R.D. 803/93, de 28 de mayo, *Boletín Oficial del Estado* 29 de mayo de 1993) y podrá solicitar la certificación de actos presuntos que regula el artículo 44 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (*Boletín Oficial del Estado* 27 de noviembre de 1992) a efectos de interposición del recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de un año que señala el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, comunicándolo previamente al Ayuntamiento (artículo 110.3 Ley 30/92). Podrá, no obstante, interponer el recurso que estime procedente.

b) Contra liquidaciones de precios públicos, que ponen fin a la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, dentro de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, previa comunicación al Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso (artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre). Podrá, no obstante, interponer el recurso que estime procedente.

Torre del Bierzo, 26 de junio de 1995.—El Alcalde, Melchor Moreno de la Torre.

6843 1.770 ptas.

* * *

Por resoluciones de la Alcaldía de fecha 21 de junio de 1995, se procedió a los siguientes nombramientos:

1.º—Concejales miembros de la Comisión de Gobierno y Tenientes de Alcalde por orden de nombramiento:

—Doña María José Estrada Merayo.

—Don Manuel Domínguez Silván.

—Don Marcial Novo Santín.

2.º—Concejales delegados de distintas áreas de gestión:

—Proyectos y licencia de obras, don Marcial Novo Santín.

—Bienestar Social, doña María José Estrada Merayo.

—Minería, don Manuel Domínguez Silván.

—Comercio y Turismo, don Manuel Domínguez Silván.

—Deportes, don Manuel Jesús de la Torre Castro.

—Participación ciudadana y Pedanías, doña M.ª José Estrada M.

—Medio Ambiente, don Antonio Alonso Alonso.

Lo que en virtud de lo establecido en los artículos 46 y 43-3.º y 4.º, respectivamente, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales se publica para general conocimiento.

Torre del Bierzo, 22 de junio de 1995.—El Alcalde (ilegible).

6844 660 ptas.

TURCIA

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública, en relación con el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto municipal para el ejercicio 1995, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública su aprobación definitiva, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

Pesetas

A) Operaciones corrientes

1.—Impuestos directos 10.791.380

3.—Tasas y otros ingresos 10.710.000

4.—Transferencias corrientes 22.000.000

5.—Ingresos patrimoniales 988.620

B) Operaciones de capital

6.—Enajenación de inversiones reales 10.000

7.—Transferencias de capital 3.500.000

Total 48.000.000

GASTOS

Pesetas

A) Operaciones corrientes

1.—Gastos de personal 8.000.000

2.—Gastos en bienes corrientes y servicios 12.610.000

4.—Transferencias corrientes 1.100.000

B) Operaciones de capital

6.—Inversiones reales 18.290.000

7.—Transferencias de capital 6.000.000

9.—Pasivos financieros 2.000.000

Total 48.000.000

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo se publica la plantilla de personal, que queda integrada de la siguiente forma:

A) Funcionarios de carrera:

N.º de plazas: 1

Denominación: Secretaría—Intervención.

Escala: Habilitación Nacional.

Situación: Cubierta.

Escala: Habilitación Nacional.

Situación: Cubierta.

B) Personal Laboral:

N.º de plazas: 1

Denominación: Operario de Servicios Múltiples.

Situación: Cubierta.

Turcia, 23 de junio de 1995.—El Alcalde, Edmundo Martínez Pintado.

6845 1.440 ptas.

PALACIOS DEL SIL

Por don Severino Augusto Carro, DNI número 9.763.188-K, se solicita licencia municipal de apertura de establecimiento para el ejercicio de la actividad de café-bar en la localidad de Susaño del Sil de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Palacios del Sil, 23 de junio de 1995.—El Alcalde—Presidente, Orlando López Martínez.

6846 1.680 ptas.

GARRAFE DE TORIO

No habiéndose formulado reclamación o reparo alguno en relación con el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio de 1995, se eleva a definitiva dicha aprobación, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

ESTADO DE INGRESOS ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1.º 16.815.000 10.584.582

Capítulo 2.º 2.215.000 15.417.659

Capítulo 3.º 8.832.340 1.450.000

Capítulo 4.º 14.500.100 50.000

Capítulo 5.º 600.000

Capítulo 6.º 14.038.082

Capítulo 7.º 2.100.000 2.211.303

Capítulo 9.º 806.814

Total 44.558.440 44.558.440

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en la forma y plazos que se establecen en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal al servicio de esta Corporación, aprobada junto con el presupuesto indicado:

Número	Denominación	Grupo	Nivel	Situación
1	Secretario-Interventor	B	16	Propiedad
1	Auxiliar de Admon. General	D	13	Propiedad

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Garrafe de Torío, 21 de junio de 1995.—El Alcalde, José Estalote Calo.
6847 840 ptas.

VALVERDE DE LA VIRGEN

Don Manuel Méndez Méndez, en representación de Méndez Doval, S.L., ha solicitado licencia municipal para la actividad de comercio menor de vehículos terrestres, que será emplazada en la localidad de San Miguel del Camino, La Jana, Km. 319, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que, por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valverde de la Virgen, 22 de junio de 1995.—El Alcalde, Ismael Alonso Pablos.
6849 2.280 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Social -Valladolid

Don Clemente Pita Garrido, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid:

Doy fe: Que en el recurso de suplicación número 2.434/94, interpuesto por don Juan Luis González Fernández, contra sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, en autos n.º 398/94 seguidos a instancia de dicho recurrente, contra Mutua Montañesa y otros, sobre impugnación de alta médica, se ha dictado sentencia por esta Sala en fecha 15 de mayo de 1995, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación formulado por don Juan Luis González Fernández contra la sentencia dictada en fecha 6 de julio de 1994 por el Juzgado de lo Social número uno de los de Ponferrada, en virtud de demanda promovida por dicho actor contra Mutua Montañesa, Antracitas del Bierzo, S.L., el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre impugnación de alta médica y, en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos el fallo de instancia.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos”. José María Ramos Aguado, Emilio Álvarez Anllo y M.ª Purificación Herrero Pinilla.—Firmados y rubricados.—Sigue diligencia de publicación.

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez

días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a Antracitas del Bierzo, S.L., que se halla actualmente en paradero desconocido y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, se expide el presente en Valladolid a 24 de mayo de 1995.—El Secretario de la Sala, Clemente Pita Garrido.

5873

4.200 ptas.

* * *

Don Clemente Pita Garrido, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid:

Doy fe: Que en el recurso de suplicación número 368/95, interpuesto por José Manuel Fernández Luis, contra sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número tres de León, en autos número 604/94, seguidos a instancia de José Manuel Fernández Luis, contra INSS-TGSS, Fremap y Hulleras de Sabero y Anexas, S.A., sobre Invalidez, se ha dictado sentencia por esta Sala en fecha de 15 de mayo de 1995, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por don José Manuel Fernández Luis contra sentencia del Juzgado de lo Social número tres de los de León, de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro sobre Invalidez Permanente de Enfermedad Profesional, y, en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos el fallo de instancia.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. M.ª Ramos Aguado; M.ª P. Herrero Pinilla, E. Álvarez Anllo.—Firmados y rubricados.—Sigue diligencia de publicación.

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita, consignará como depósito 50.000 pesetas en el Banco Bilbao-Vizcaya, Agencia de la calle Génova, 17 (Madrid), c./c. 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a Hulleras de Sabero y Anexas, S.A., que se halla actualmente en paradero desconocido y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, se expide el presente en Valladolid a 22 de mayo de 1995.—El Secretario, Clemente Pita Garrido.

5981

4.560 ptas.

* * *

Doña Iciar Sanz Rubiales, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación n.º 2.201/94, seguido a instancia de Fremap, contra José González Pregigueiro, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Adelino Rodríguez Morán, al escrito de José González Pregigueiro preparando recurso de casación para la unificación de doctrina contra la sentencia recaída en dicho recurso, la Sala ha dictado en esta fecha la siguiente providencia:

“Providencia.—Ilmos. señores: Méndez Holgado.—Presidente.—Del Barrio Gutiérrez.—Álvarez Anllo, J. A.—Valladolid a veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Dada cuenta. Por presentado el precedente escrito. Se tiene por preparado recurso

de casación para la unificación de doctrina por José González Pregigueiro contra la sentencia dictada en suplicación por esta Sala. De conformidad con lo prevenido en el artículo 219 de la Ley de Procedimiento Laboral, se emplaza a las partes para que, en el plazo de quince días hábiles, comparezcan personalmente o por medio de Abogado o representante ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.—Y, verificados los emplazamientos —incluido el de Adelino Rodríguez Morán que, como la notificación de la sentencia, se verificará mediante el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León—, elévense las actuaciones a dicho Alto Tribunal dentro de los cinco días siguientes.—Se advierte a las partes que contra la presente resolución cabe recurso de súplica ante esta Sala, en el plazo de cinco días.—Lo acuerda la Sala y firma el Ilmo. señor Presidente de la Sección.—Ante mf”.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a Adelino Rodríguez Morán, actualmente en ignorado paradero, para que en el plazo de quince días hábiles comparezca personalmente o por medio de Abogado o representante ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, con la prevención de que si no lo hiciese le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, expido y firmo la presente en Valladolid a 23 de mayo de 1995.—La Secretaria, Iciar Sanz Rubiales.

5928

4.680 ptas.

Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.092 de 1995, por el Procurador señor Stampa Braun, en nombre y representación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo de 27 de febrero de 1995, por la que se desestima el recurso interpuesto por el recurrente contra la sanción impuesta en el expediente número 16064/94, acta de infracción número 3064/93, por modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 31 de mayo de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

6436

3.000 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.315 de 1995, por el Procurador señor Stampa Braun, en nombre y representación de la Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH S.A. (antes Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A.—CAMPSA), contra acuerdo de 16 de marzo de 1995 del Ilmo. señor Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social que desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León de 31 de mayo de 1993 que

impuso una sanción de 100.000 pesetas. Expediente 21945/93. Acta de infracción 1272/93.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 2 de junio de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

6437

3.360 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 733 de 1994, por José Luis García Sandoval contra resolución de la Comisión de Gobierno de la Comunidad de Municipios Ribera del Esla, adoptado en sesión celebrada el 22 de diciembre de 1993, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra liquidación de tasa por prestación del servicio de recogida de basura.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 5 de junio de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

6478

2.880 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.061 de 1995, por Jesús Domingo Olalla González, contra resolución de 22 de febrero de 1995 del General Jefe del Macen, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra resolución del Director de la Academia Básica del Aire de 19 de diciembre de 1994, por la que se desestima la solicitud de permiso ordinario del año 1994.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 25 de mayo de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

6554

2.760 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.070 de 1995, por la Procuradora señora Aguilar Lorenzo, en nombre y representación de José Alonso Ramos contra acuerdo del Ministerio de Justicia e Interior, Dirección General de Tráfico, que confirma resolución recaída en expte. 24-040074848-2 de la Jefatura Provincial de León, que impone multa de 50.000 pesetas y suspensión de permiso de conducir por dos meses.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 1 de junio de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

6359 2.800 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.258 de 1995, a instancia de doña María Luisa Gutiérrez Martínez representada por el Procurador señor Ballesteros González, contra los actos presuntos derivados del expediente de recaudación municipal del Ayuntamiento de León (BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA 38/95, de 15.2) y resolución municipal recaída en el previo recurso del día 14.3.95 sobre cobro de multas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 25 de mayo de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

6376 2.800 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.491 de 1995, por Miguel Oliver Alemany, representado por la Procuradora doña Carmen Sanz Fernández, contra resolución de la Dirección General de Tráfico de 13 de marzo de 1995, desestimatoria de la solicitud de que se declare nula la resolución recaída en el expediente sancionador número 24/020020775-O de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de León, por la que se sanciona al recurrente con multa y suspensión de la autorización administrativa para conducir durante un mes.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos

en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 22 de junio de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

6820 3.240 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 304/94 a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra don José González del Cano y doña Aurora Pozo Ferreras, en reclamación de 4.772.931 pesetas de principal y 2.300.000 pesetas de intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto de remate, respectivamente, los días cinco de septiembre, diez de octubre y catorce de noviembre de 1995, respectivamente, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría.

Bienes objeto de subasta:

Urbana: Finca veintidós. Piso vivienda tercero izquierda subiendo escalera, tipo A, sito en la tercera planta alta, del edificio en León, a las calles de Federico Echevarría y Alvaro López Núñez, en el bloque N, con acceso por el portal número cuatro y su escalera 1, de ciento noventa y nueve metros y veintitrés decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de ciento cincuenta y dos metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados, que tomando como frente la calle particular abierta en la finca matriz, linda: frente, dicha calle, a la que tiene terraza, y en una pequeña parte vivienda centro de su planta; derecha, vivienda derecha de su planta con acceso por la escalera 2, y uno de los patios interiores de luces; izquierda, con vivienda centro de su planta y escalera, rellano de su escalera y ascensores, caja de ascensores de su escalera y otro de los patios interiores de luces, al que tiene terraza; y fondo, finca de doña Serafina Sierra y otros. Su valor respecto al total de la finca principal es de cero enteros y quinientas setenta y seis milésimas por ciento -0,576%—.

Inscrita en el Registro de la Propiedad uno de León, al folio 128, del libro 50 de León, Sección 2.ª, tomo 2.031, finca registral n.º 3.370.

Se estima para esta finca descrita un valor de dieciséis millones ochocientas mil pesetas (16.800.000 pesetas).

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el BBV n.º 212200017030494.

Dado a los efectos oportunos en León a 22 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

5997 6.240 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Doña María del Pilar Robles García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 523/94 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador Sánchez Muñoz, frente a don Crispín José González López y doña Rosa Soto Moreno, en cuyos autos he acordado mediante resolución de esta fecha anunciar pública subasta de las fincas que al final se dirá con arreglo a las siguientes condiciones:

—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad comprensiva de la última inscripción de dominio vigente y derechos reales y anotaciones a que está afecta la finca, están de manifiesto en Secretaría.

—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que todas las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo de 7.112.000 pesetas.

—Para la primera subasta se señala el día 4 de septiembre, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado. Para el caso de no haber postores en esta primera subasta se señala la segunda para el día 4 de octubre, a la misma hora, y tipo el de la primera rebajado en un 25%. Para el caso de no haber tampoco postores en esta segunda se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 6 de noviembre, a las doce horas.

—Todos los postores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar para tomar parte en la subasta una cantidad igual, al menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda, y para tomar parte en la tercera se consignará el 20% del tipo de la segunda, cantidad que se ingresará en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número tres, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, cuenta número 2124-000-18-0523-94, existiendo una oficina de dicha entidad en este Palacio de Justicia.

—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado junto a aquéllas, resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el párrafo anterior, haciéndose constar que se aceptan expresamente las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Finca objeto de subasta:

Vivienda C de la planta alta primera del edificio en San Andrés del Rabanedo (León) a la calle Guadiana, portales 2, 3, 4 y 5, con vuelta a la carretera de León a Carrizo, portal 1, y fachada también a la calle del Carbosillo, con acceso por el portal 1 y situada a la izquierda subiendo su escalera. Tiene una superficie útil de sesenta y tres metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Lleva como anejo inseparable la carbonera n.º 5 en planta baja. Inscrita al tomo 2.500 del archivo, libro 164 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, folio 142, finca número 13.177.

Dado en León a 25 de mayo de 1995.—Firmas (ilegibles).

6104

7.320 ptas.

Doña María del Pilar Robles García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 483/94 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por la Procuradora doña M.ª Luisa Izquierdo Fernández, frente a

doña Manuela García Martínez y doña María Asunción García Martínez, en cuyos autos he acordado mediante resolución de esta fecha anunciar pública subasta de las fincas que al final se dirá con arreglo a las siguientes condiciones:

—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad comprensiva de la última inscripción de dominio vigente y derechos reales y anotaciones a que está afecta la finca, están de manifiesto en Secretaría.

—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que todas las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo de 6.090.000 pesetas.

—Para la primera subasta se señala el día 6 de septiembre de 1995, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado. Para el caso de no haber postores en esta primera subasta se señala la segunda para el día 6 de octubre de 1995, a la misma hora, y tipo el de la primera rebajado en un 25%. Para el caso de no haber tampoco postores en esta segunda se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 7 de noviembre de 1995, a las doce horas.

—Todos los postores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar para tomar parte en la subasta una cantidad igual, al menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda, y para tomar parte en la tercera se consignará el 20% del tipo de la segunda, cantidad que se ingresará en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número tres, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, cuenta número 2124-000-18-0483-94, existiendo una oficina de dicha entidad en este Palacio de Justicia.

—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado junto a aquéllas, resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el párrafo anterior, haciéndose constar que se aceptan expresamente las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Finca objeto de subasta:

Vivienda situada a la derecha subiendo la escalera central del inmueble y a la derecha de las dos que se encuentran en esta mano, de la planta décimosexta de las superiores a la baja o segundo ático, de la casa en término de Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), en la avenida de Rodríguez Pandiella, llamada hoy del Párroco Pablo Díez, número 34. Es del tipo D. Tiene una superficie útil de 89,4 metros cuadrados. Forma parte integrante del edificio "Faro". Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de León al tomo 2.216, libro 120 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, folio 78, finca número 9.799.

En León a 29 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Robles García.—La Secretaria Judicial (ilegible).

6168

8.040 ptas.

Doña María Pilar Robles García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 192/94, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Ignacio Javier Soto Avila, representado por la Procuradora señora Díez Carrizo contra José Luis Fernández Suárez, sobre reclamación de 1.014.700 pesetas de principal, más otras 750.000 pesetas presupuestadas sin perjuicio de ulterior liquidación para

intereses y costas en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se señala el día 5 de septiembre, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación de los bienes, bajo las condiciones siguientes: los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en cualquier oficina del Banco Bilbao-Vizcaya, en la cuenta n.º 2124-0000-17-0192-94 una cantidad igual, por lo menos al 20% del tipo de la subasta o del tipo de la segunda subasta, de tratarse de la tercera, no siendo admitidos si no exhiben resguardo acreditativo de dicho ingreso; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 4 de octubre, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior con el tipo rebajado en un 25%.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 6 de noviembre, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

—Vehículo marca Renault, modelo 4-F, matrícula LE-1914-J, valorado en 40.000 pesetas.

—Vehículo marca Renault, modelo 9 TXE, matrícula LE-6552-M, valorado en 100.000 pesetas.

—Elevador de coche, marca GME, modelo 2550, con número de bastidor 1446, valorado en 100.000 pesetas.

—Elevador de coche, marca GME, modelo 2550, con número de bastidor 1459, valorado en 100.000 pesetas.

—Derechos de arrendamiento de traspaso de local sito en la calle La Industria, con el número 7, de Armunia, valorado en 500.000 pesetas.

Y para que lo acordado tenga lugar, expido el presente en León a 30 de mayo de 1995.—M/ María Pilar Robles García.—La Secretaria (ilegible).

6169

6.840 ptas.

* * *

Doña María del Pilar Robles García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 57/95, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por la Procuradora doña M.ª Luisa Izquierdo Fernández, frente a don José Antonio Borrego Rodríguez y doña Rosa María Rodríguez Álvarez, en cuyos autos he acordado mediante resolución de esta fecha anunciar pública subasta de las fincas que al final se dirá con arreglo a las siguientes condiciones:

—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad comprensiva de la última inscripción de dominio vigente y derechos reales y anotaciones a que está afectada la finca, están de manifiesto en Secretaría.

—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que todas las cargas y gravámenes anteriores y los prefe-

rentes al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo de 13.160.000 pesetas.

—Para la primera subasta se señala el día 1 de septiembre de 1995, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado. Para el caso de no haber postores en esta primera subasta se señala la segunda para el día 2 de octubre de 1995, a la misma hora, y tipo el de la primera rebajado en un 25%. Para el caso de no haber tampoco postores en esta segunda se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 3 de noviembre de 1995, a las doce horas.

—Todos los postores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar para tomar parte en la subasta una cantidad igual, al menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda, y para tomar parte en la tercera se consignará el 20% del tipo de la segunda, cantidad que se ingresará en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número tres, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, cuenta número 2124-000-18-0057-95, existiendo una oficina de dicha entidad en este Palacio de Justicia.

—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado junto a aquéllas, resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el párrafo anterior, haciéndose constar que se aceptan expresamente las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Finca objeto de subasta:

Vivienda tipo A de la planta alta quinta, del edificio en León, calle Santa Engracia, n.º 17, situado a la izquierda de su correspondiente rellano subiendo escalera. Tiene una superficie construida de 107,98 metros cuadrados, y lleva como anejo inseparable un trastero o carbonera en el local de sótano del portal. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de León al tomo 2.414, libro 88, folio 144, finca n.º 2.576.

En León a 30 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez, Ilma. Sra. Robles García.—La Secretaria Judicial, Sra. González Sánchez.

6206

7.320 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Doña Eufrosia Santos Nicolás, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 405/91M, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona —La Caixa—, representada por el Procurador señor González Varas, contra Recauchutados León, S.L., Fabián Fernández Oblanca y M.ª Luisa de la Puente Franco, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referidos deudores que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día veintiséis de septiembre, a las 13.15 horas, en este Juzgado sito en Avenida Ingeniero Sáenz de Miera, 6. Tipo de esta subasta 440.000 pesetas que es el valor pericial de los bienes.

2.ª—La segunda el día veinticuatro de octubre, a las 13.15 horas. Y la tercera el día veintiuno de noviembre, a las 13.15 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes.

Tipo de la segunda: 330.000 pesetas. La tercera sin sujeción a tipo.

3.^a—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo en la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 213400017050591 en el Banco Bilbao-Vizcaya, oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.^a—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado junto con aquél, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.^a—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.^a—El adquirente de los derechos de traspaso contraerá la obligación de permanecer en el local en el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el actual arrendatario.

Bienes objeto de subasta:

—Elevador hidráulico Orlandini, tipo 180G 243. Valorado en 300.000 pesetas.

—Equilibrador de ruedas Hoffman. Valorado en 40.000 pesetas.

—Derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio sito en calle San Ignacio de Loyola, 68, bajo, destinado a taller de reparación de coches, de unos 190 m. cuadrados, pagando 70.000 pesetas de renta. Valorado en 100.000 pesetas.

Dado en León a 19 de mayo de 1995.—E/. Eufrasia Santos Nicolás.—El Secretario Judicial (ilegible).

5885

6.360 ptas.

* * *

Doña Eufrasia Santos Nicolás, Magistrada-Juez de Primera Instancia número seis de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 418/91 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovido a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra don Jacinto Bardal Rodríguez, sobre reclamación de 4.605.264 pesetas de principal, más otros 2.000.000 de pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los precios o tipos que se indican, los bienes que se describen a continuación.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las 12.45 horas del día diecinueve de septiembre de 1995, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa de la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20% efectivo del precio o tipo que sirve para la subasta que es el de tasación pericial; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación; que se anuncia la presente sin suplir los títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en esta Secretaría; que las posturas no podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, salvo el ejecutante; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedan subsistentes y sin cancelar y no se destinará el precio del remate a su extinción.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señalan para que tenga lugar el acto de remate de la segunda subasta las 12.45 horas del día 24 de octubre de 1995, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25%; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no tener efecto dicha segunda subasta, se anuncia una tercera subasta, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las 12.45 horas del día 21 de noviembre de 1995, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

1.—Urbana: Finca número cuarenta y nueve.—Vivienda letra A, en la planta segunda, en el bloque número dos del complejo denominado Residencial Pandorado, situado en término de Astorga; en la carretera de Pandorado, con esquina a la calle La Forti y calle El Negrillo, de ciento nueve metros y setenta y tres decímetros cuadrados construidos y ochenta y nueve metros noventa y cinco decímetros cuadrados útiles. Compuesta de cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, despensa, baño, aseo, hall, pasillo y dos terrazas. Linda: Frente, rellano y hueco de escalera y viviendas B y C, en esta planta; derecha, proyección en altura sobre la calle El Negrillo; izquierda, rellano escalera y sobre la cubierta de la planta baja y espalda, igualmente sobre la cubierta de la planta baja. Anejo: Le corresponde la carbonera número uno, de tres metros cincuenta y dos decímetros cuadrados construidos. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, hall de entradas a estas carboneras; izquierda, carboneras número dos y espalda, sobre la rampa de acceso al semisótano. Cuota de participación: Un entero y sesenta y cinco centésimas por ciento. Acceso: La carbonera y vivienda a través del portal cinco de este bloque al que se accede por medio de escalera desde el patio central y le corresponde como número municipal el treinta y siete. Procede esta finca de división horizontal de la número 4.745, folio 116, tomo 1.292, inscripción decimotercera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, tomo 1.294, libro 117, folio 41, finca 12.647, inscripción tercera.

Estimo un valor para esta finca de 4.000.000 de pesetas.

2.—Urbana: Finca sesenta y uno. Plaza de garaje n.º 14, en el bloque n.º 3, del complejo denominado Residencial Pandorado, situado en término de Astorga, en la Carretera de Pandorado, con esquina a la calle La Forti y calle El Negrillo. Linda: Frente, calle de servicio; derecha, plaza de garaje n.º 15; izquierda, plaza de garaje n.º 13 y espalda, subsuelo por la calle El Negrillo. Tiene una superficie construida incluyendo viales y zona de acceso de veinte metros y setenta y seis decímetros cuadrados. Su cuota de participación es de cero enteros y treinta centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, folio 65, libro 117, tomo 1.294, inscripción 2.^a.

Estimo un valor para esta finca de 700.000 pesetas.

Dado en León a 1 de junio de 1995.—E/. Eufrasia Santos Nicolás.—El Secretario (ilegible).

6185

10.200 ptas.

NUMERO SIETE DE LEON

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 312/94-A, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Castilla, S.A., representado por la Procuradora doña Beatriz Sánchez Muñoz contra don Alfredo Honrado Villanueva y doña M.^a Rosa Castro Niembro, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referidos deudores que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.^a—La primera subasta se celebrará el día veinticuatro de octubre, a las trece horas, en este Juzgado sito en Sáenz de Miera,



6. Tipo de esta subasta 19.000.000 de pesetas, que es el valor pericial de los bienes.

2.^a—La segunda el día veintidós de noviembre, a las trece horas. Y la tercera el día veintiuno de diciembre, a las trece horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. La tercera sin sujeción a tipo.

3.^a—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 21350000170312/94 en el Banco Bilbao-Vizcaya, oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9 - León.

4.^a—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.^a para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.^a—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.^a—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a tercero.

7.^a—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.^a—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta:

Urbana: Vivienda unifamiliar, en término de Villanueva del Carnero, Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina, al pago o paraje "Útero o Camino Grande", construida sobre una tierra, cereal secano de clase tercera, de cabida aproximada doce áreas. Linda: Norte, carretera de Villanueva; Sur y Este, Eladio Díez y Oeste, Cristina Villanueva Domínguez. Polígono 33, parcela formada por los números 112 y parte de las 113, 100 y 99 del catastro. Se compone, de planta baja en la que se desarrollan el vestíbulo, hall pasillo distribuidor, salita, comedor, estar, cocina, tendadero lavadero, despensa y porche de entrada, cocina y estar constando además de una cochera adosada. Y planta primera, en la que se desarrollan el hall, baño, pasillo distribuidor y cuatro dormitorios, unidas entre sí por medio de una escalera interior. La superficie construida en planta baja es de doscientos dos metros veintiséis decímetros cuadrados, de los que corresponden ciento sesenta y cinco metros setenta y un decímetros cuadrados a la vivienda propiamente dicha en esta planta y treinta y seis metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados a la cochera, y en planta primera de ciento veinticuatro metros y veinticuatro decímetros cuadrados, lo que hace un total superficie construida en todo el edificio de trescientos veintiséis metros y cincuenta decímetros cuadrados, quedando el resto de la parcela sin edificar destinada a patio o jardín rodeando aquélla. Está dotada de las instalaciones y servicios de agua, desagüe, electricidad, climatización, calefacción y agua caliente sanitaria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 124 del libro 32 del Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina, tomo 2.309 del archivo finca registral n.º 2.735.

Estimo un valor de mercado para la totalidad de la finca y edificio de 19.000.000 de pesetas.

En León a 29 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez, María Dolores González Hernando.—La Secretaria (ilegible).

6054

10.200 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de los de León.

Doy fe y testimonio: Que en Ejec. Cta. 130/94, seguida a instancia de M.^a del Carmen Pérez Palmero, contra Francisca Castro Aller, sobre cantidad, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de los de León, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Que debo de declarar y declaro insolvente provisional, por ahora sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Francisca Castro Aller por la cantidad de 2.438.355 pesetas de principal, y la de 500.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas e intereses.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y, firme, procedase al cierre y archivo de las actuaciones.

El Magistrado-Juez.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—Rubricado.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a Francisca Castro Aller, Lion Trans, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en León a 2 de junio de 1995.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

6267

3.000 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado Social número dos de León.

Hace constar: Que en los autos 542/93. Ejec. 183/93 seguida a instancia de David Alonso Martínez contra Codeplas, se ha dictado siguiente:

Propuesta del Secretario, señor Pérez Corral.

Providencia Magistrado, señor Martínez Illade.

En León a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Dada cuenta, únase el escrito recibido a los autos de su razón y téngase por subrogado al Fondo de Garantía Salarial, en los derechos y obligaciones del actor, devolviéndose los presentes autos al archivo.

Notifíquese la presente providencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, y adviértase que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días.

Así se acuerda por esta resolución que propongo a S.S.^a. Doy fe.—Conforme.—Firmado.—El Magistrado-Juez de lo Social, José Manuel Martínez Illade.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Sdad. Cooperativa de Plásticos y Detergentes (Codeplas), en paradero ignorado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 2 de junio de 1995.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado Social número dos de León.

Hace constar: Que en los autos 542/93. Ejec. 183/93 seguida a instancia de David Alonso Martínez contra Codeplas, se ha dictado siguiente:

Propuesta del Secretario, señor Pérez Corral.

Providencia Magistrado-Juez, señor Martínez Illade.

León a dos de junio de mil novecientos noventa y cinco.

Dada cuenta. El precedente exhorto únese a los autos de su razón y, visto el contenido de la diligencia negativa, notifíquesele al demandado la resolución de fecha 28 de febrero de 1995 y la presente a medio de librar edicto al BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, haciéndole las sucesivas notificaciones mediante estrados.

Así lo propongo a S.S.^a. Doy fe.—Conforme.—Firmado.—El Magistrado-Juez de lo Social dos, José Manuel Martínez Illade.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Sdad. Cooperativa de Plásticos y Detergentes (Codeplas), en paradero ignorado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 2 de junio de 1995.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

6268

5.760 ptas.

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado Social número dos de León.

Hace constar: Que en los autos 50/95 Ejec. 84/95 seguida a instancia de Angel Lera Abajo, contra Industrias Cárnicas Vega, S.A., se ha dictado siguiente auto cuya parte dispositiva dice:

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Industrias Cárnicas Vega, S.A., por la cantidad de 1.146.688 pesetas de principal, y la de 200.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y, firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.—El Magistrado-Juez.—Firmado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Industrias Cárnicas Vega, S.A., en paradero ignorado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 3 de junio de 1995.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

6269

2.280 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

En exhorto recibido en este Juzgado procedente del Juzgado de lo Social número uno de Salamanca, se sigue juicio verbal en demanda interpuesta por Julio Gómez Téllez y otros, contra Transportes San Marcos, S.A. y otro, expediente n.º 186 a 190/95, por el Ilmo. señor Magistrado don Juan Manuel Blanco Sánchez se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando en parte las demandas formuladas por los trabajadores que después se dirán, contra la empresa Transportes San Marcos, S.A., condeno a dicha demandada a que abone a cada uno de los actores la cantidad siguiente: 707.539 pesetas a Julio Gómez Téllez y Toribio Rivas Belda; 654.340 pesetas, a Paulino Fraile Criado; 669.749 pesetas, a Jesús García Santiago y 562.792 pesetas a Luis Manuel Sánchez Muñoz, absolviéndola del resto de las sumas postuladas en dichas demandas, debiendo el Fondo de Garantía Salarial, también demandado, pasar por la anterior condena a los efectos económicos que de ella puedan derivarse y afectarle.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndolas saber que contra la misma, para ante la Sala de lo Social con sede en Valladolid, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, cabe recurso de suplicación, que deberá ser anunciado ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, de comparecencia o por escrito, por la parte o por su Abogado o Procurador.

Para poder hacerlo, la demandada condenada, deberá acreditar, al anunciarlo, haber consignado en la cuenta denominada "Depósitos y Consignaciones" del Juzgado de lo Social número uno en el Banco Bilbao-Vizcaya, oficina principal en la calle Toro, de esta ciudad, la cantidad objeto de condena, y al interponerlo, acreditar igualmente, haber ingresado en la misma cuenta y por separado, la cantidad de 25.000 pesetas.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Fdo.: Juan M. Blanco Sánchez.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a Transportes San Marcos, S.A., actualmente en paradero ignorado, se expide la presente en León a 30 de mayo de 1995.—Sigue firma ilegible.

6270

4.440 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana-María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en los autos 965/94, Ejecutoria 28/95, sobre despido, a instancia de Pedro Lanchares Centeno, contra empresa Atanasio Lanchares Pastor, con domicilio en Ponferrada, y actualmente sin domicilio conocido; con fecha 1 de junio de 1995, se dictó auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio a la ejecutada empresa Atanasio Lanchares Pastor por la cantidad de 3.708.844 pesetas de principal y la de 740.000 pesetas costas calculadas provisionalmente.

Notifíquese esta resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial y, hecho, procédase al archivo de las actuaciones.

Así lo acordó...

Y para que sirva de notificación a la ejecutada arriba referenciada, expido y firmo el presente en Ponferrada a 1 de junio de 1995.—La Secretaria Judicial, Ana-María Gómez-Villaboa Pérez.

6216

2.280 ptas.

* * *

Doña Ana-María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio n.º 160/95 a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia n.º 370/95. Vistos por la señora doña María del Carmen Escuadra Bueno, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de los de Ponferrada, los presentes autos número 160/95 sobre cantidad en los que ha sido demandante don José Marcos García Diéguez, representado por doña Elena Corredera y como demandados Empresa "Hermanos Rodríguez, C.B.", Urbano Rodríguez Gómez, José Rodríguez Gómez y Fogasa, habiéndose dictado la presente resolución en base a los siguientes,...

Fallo. Que estimando la demanda debo condenar y condono a la C.B. Hermanos Rodríguez y a sus componentes Urbano y José Rodríguez Gómez, a pagar al actor la suma de 456.286 pesetas. En cuanto al Fogasa este organismo estará a la responsabilidad legalmente establecida para él.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Castilla y León en el plazo de cinco días.

Se advierte a efectos del recurso de suplicación, que para poder interponerse y siempre que el recurrente no sea trabajador o sus causahabientes, beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o bien, ostente el beneficio de justicia gratuita por concesión o ministerio de ley, deberán acreditar al momento de anunciar el recurso, el haber depositado en la Cuenta de Depósitos, y Consignaciones del Juzgado de lo Social número dos, de los de Ponferrada, con la clave 2141-65 160/95 la cantidad de 25.000 pesetas en cualquier oficina del Banco Bilbao-Vizcaya.

Si se hubiere condenado en la sentencia al pago de una cantidad, el demandante recurrente deberá consignar en ingreso distinto y en la cuenta y clave antes reseñada el importe de la condena.

Si se hubiere condenado a la entidad gestora al pago de una prestación periódica, ésta deberá aportar junto con el escrito de anuncio de interposición la certificación de haber iniciado el pago de las prestaciones durante el recurso.

Así por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado ilegible”.

Y para que sirva de notificación a Empresa “Hermanos Rodríguez, C.B.”, Urbano Rodríguez Gómez y José Rodríguez Gómez, a la que se hace saber que las notificaciones y citaciones sucesivas se le verificarán en la forma que determina el artículo 59 de la LPL, expido y firmo el presente en Ponferrada a 30 de mayo de 1995.—La Secretaria, Ana-María Gómez-Villaboa Pérez.

6217

5.880 ptas.

* * *

Doña Ana-María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio n.º 159/95 a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia n.º 369/95. Vistos por la señora doña María del Carmen Escuadra Bueno, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de los de Ponferrada, los presentes autos número 159/95 sobre cantidad en los que ha sido demandante don Luis Dñeiro Barreira, representado por doña Elena Corredera y como demandados Empresa “Hermanos Rodríguez, C.B.”, Urbano Rodríguez Gómez, José Rodríguez Gómez y Fogasa, habiéndose dictado la presente resolución en base a los siguientes...

Fallo. Que estimando la demanda debo condenar y condeno a la C.B. Hermanos Rodríguez y a sus componentes Urbano y José Rodríguez Gómez a pagar al actor la suma de 588.689 pesetas más el 10% de interés por mora. En cuanto al Fogasa este organismo estará a la responsabilidad legalmente establecida para él.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Castilla y León en el plazo de cinco días.

Se advierte a efectos del recurso de suplicación, que para poder interponerse y siempre que el recurrente no sea trabajador o sus causahabientes, beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o bien, ostente el beneficio de justicia gratuita por concesión o ministerio de Ley, deberán acreditar al momento de anunciar el recurso, el haber depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado de lo Social número dos, de los de Ponferrada, con la clave 2141-65 159/95 la cantidad de 25.000 pesetas en cualquier oficina del Banco Bilbao-Vizcaya.

Si se hubiere condenado en la sentencia al pago de una cantidad, el demandante recurrente deberá consignar en ingreso distinto y en la cuenta y clave antes reseñada el importe de la condena.

Si se hubiere condenado a la entidad gestora, al pago de una prestación periódica, ésta deberá aportar junto con el escrito de anuncio de interposición la certificación de haber iniciado el pago de las prestaciones durante el recurso.

Así por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado ilegible”.

Y para que sirva de notificación a Empresa “Hermanos Rodríguez, C.B.”, Urbano Rodríguez Gómez y José Rodríguez Gómez, a la que se hace saber que las notificaciones y citaciones sucesivas se le verificarán en la forma que determina el artículo 59 de la LPL, expido y firmo el presente en Ponferrada a 30 de mayo de 1995.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

6218

5.880 ptas.

* * *

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio n.º 380/95 a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia n.º 374/95. Vistos por la señora doña María del Carmen Escuadra Bueno, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de los de Ponferrada, los presentes autos número 380/95 sobre prestaciones por ILT en los que ha sido demandante don Santiago Perque Carracedo, asistido por doña Carmen Mediavilla y como demandados INSS, TGSS, Fremap y Torío, S.A., habiéndose dictado la presente resolución en base a los siguientes...

Fallo. Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a las partes demandadas en la responsabilidad legal de cada una de ellas, a abonar al actor la suma de 160.834 pesetas por prestación de ILT de diciembre/93 cuyo derecho se le reconoce.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Castilla y León en el plazo de cinco días.

Se advierte a efectos del recurso de suplicación, que para poder interponerse y siempre que el recurrente no sea trabajador o sus causahabientes, beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, o bien, ostente el beneficio de justicia gratuita por concesión o ministerio de ley, deberán acreditar al momento de anunciar el recurso, el haber depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado de lo Social número dos, de los de Ponferrada, con la clave 2141-65 380/95 la cantidad de 25.000 pesetas en cualquier oficina del Banco Bilbao-Vizcaya.

Si se hubiere condenado en la sentencia al pago de una cantidad, el demandante recurrente deberá consignar en ingreso distinto y en la cuenta y clave antes reseñada el importe de la condena.

Si se hubiere condenado a la entidad gestora al pago de una prestación periódica, ésta deberá aportar junto con el escrito de anuncio de interposición la certificación de haber iniciado el pago de las prestaciones durante el recurso.

Así por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado ilegible”.

Y para que sirva de notificación a Torío, S.A., a la que se hace saber que las notificaciones y citaciones sucesivas se le verificarán en la forma que determina el artículo 59 de la LPL, expido y firmo el presente en Ponferrada a 30 de mayo de 1995.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

6219

5.400 ptas.